

COLEGIO BRITÁNICO TARIJA
PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR
 (TABLA RESUMEN)

NIVEL DE EMERGENCIA	TIPO DE EMERGENCIA	SEÑALES OBSERVABLES	ACCIONES DE ENFERMERIA ESCOLAR	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES DE LA FAMILIA Y/O APODERADOS LEGALES
1	GRAVE	a. Pérdida de conciencia, desmayo o convulsiones b. Dificultad respiratoria severa. c. Hemorragias abundantes o heridas profundas d. Golpe fuerte en la cabeza, aunque no presente síntomas inmediatos. e. Reacción alérgica con hinchazón o dificultad para respirar. f. Ingesta confirmada o sospechosa de medicamento, sustancia tóxica o desconocida. g. Vómitos o diarrea persistente con signos de decaimiento. h. Incapacidad de mover una extremidad o deformidad visible tras una caída o golpe. i. Quemaduras con ampollas.	• Brindar primeros auxilios avanzados según el caso. • Inmovilizar si es necesario. • Controlar signos vitales. • No administrar alimentos ni medicamentos. • Preparar para traslado inmediato (si corresponde).	SIN NECESIDAD DE AMBULANCIA. • Secretaría General llama de inmediato a los padres de familia y/o apoderados legales. • Enfermería escolar elabora el reporte de sintomatología del estudiante. • Dirección de Nivel autoriza el retiro del estudiante. • Responsable de Disciplina Escolar informa a los docentes del curso sobre el retiro anticipado del estudiante. • Responsable de Disciplina Escolar entrega al estudiante a su padre, madre o apoderado legal junto al reporte de sintomatología registrado en enfermería escolar. EN CASO DE TRASLADO EN AMBULANCIA. • Secretaría General llama de inmediato a los padres de familia y/o apoderados legales. • Dirección de Nivel coordina traslado con servicio externo (ambulancia, seguro). • Dirección de nivel y personal de apoyo acompañan el traslado. • Enfermería escolar registra el caso en el Diario institucional. • Responsable de Disciplina Escolar informa el retiro del estudiante a los docentes del curso.	• Atender de forma prioritaria las llamadas telefónicas de la unidad educativa. • Acudir con urgencia a la unidad educativa o al centro de salud indicado por Secretaría General.

NIVEL DE EMERGENCIA	TIPO DE EMERGENCIA	SEÑALES OBSERVABLES	ACCIONES DE ENFERMERIA ESCOLAR	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES DE LA FAMILIA Y/O APODERADOS LEGALES
2	MODERADA	a. Mareo persistente o dolor de cabeza prolongado. b. Fiebre medida igual o mayor a 38 °C. c. Heridas leves con sangrado controlado. d. Picaduras con enrojecimiento e inflamación local visible. e. Reacción alérgica sin compromiso respiratorio. f. Dolor abdominal persistente o vómito aislado. g. Dolor al mover una extremidad sin hinchazón ni deformidad visible. h. Golpes con dolor evidente, pero sin inmovilidad ni pérdida de conciencia. i. Malestar general que no mejora tras descanso breve.	• Evaluar signos vitales. • Brindar primeros auxilios básicos. • Observar la evolución durante 30 minutos. • Contener emocionalmente.	• Enfermería escolar comunica a los padres de familia y/o apoderados legales en el plazo establecido, mediante llamada telefónica. • Enfermería escolar elabora el reporte de sintomatología del estudiante. • Dirección de Nivel autoriza el retiro del estudiante. • Responsable de Disciplina Escolar informa a los docentes del curso sobre el retiro anticipado del estudiante. • Responsable de Disciplina Escolar entrega al estudiante a su padre, madre o apoderado legal junto al reporte de sintomatología registrado en enfermería escolar.	• Atender de forma prioritaria las llamadas telefónicas de la unidad educativa. • Acudir inmediatamente a la unidad educativa según solicitud realizada por el área de enfermería escolar.
3	LEVE	a. Raspones o pequeñas heridas sin sangrado activo. b. Golpes leves sin dolor persistente ni cambio de comportamiento. c. Picaduras leves sin reacción aparente. d. Malestar leve por hambre, cansancio o calor. e. Irritación leve en la piel sin signos de quemadura. f. Dolor leve que permite continuar con la actividad escolar.	• Brindar curación simple si es necesario. • Realizar observación breve del estado general. • Permitir descanso supervisado. • Brindar contención emocional si fuera necesario.	• Enfermería escolar realiza la comunicación con los padres de familia y/o apoderados legales dentro de los primeros 60 minutos, a través de mensaje de texto. • Enfermería escolar elabora el reporte de sintomatología del estudiante. • Dirección de Nivel autoriza el retiro del estudiante si los padres de familia y/o apoderados legales confirman su retiro anticipado. • Responsable de Disciplina Escolar informa a los docentes del curso sobre el retiro anticipado del estudiante. • Responsable de Disciplina Escolar entrega al estudiante a su padre, madre o apoderado legal.	• Atender de forma prioritaria los mensajes de la unidad educativa. • Informar si acudirán o no a la unidad educativa, según la situación comunicada.

NIVEL DE EMERGENCIA	TIPO DE EMERGENCIA	SEÑALES OBSERVABLES	ACCIONES DE BIENESTAR ESTUDIANTEL	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES DE LA FAMILIA Y/O APODERADOS LEGALES
4	EMOCIONAL	a. Llanto prolongado sin causa física aparente. b. Ansiedad o crisis de pánico visible. c. Temblor corporal, palpitaciones o respiración acelerada sin enfermedad física. d. Bloqueo emocional o ausencia repentina de comunicación. e. Angustia evidente con llanto o aislamiento repentino. f. Discusiones o conflictos entre pares con fuerte impacto emocional. g. Negativa reiterada a ingresar a clase. h. Comportamiento agresivo repentino. i. Solicitud espontánea del estudiante para hablar con el área de Bienestar Estudiantil.	• Escuchar activamente. • Brindar un espacio seguro y supervisado. • Derivar al Gabinete Psicopedagógico si corresponde.	• Bienestar Estudiantil realiza el registro del caso, informa a Dirección de Nivel, y orienta las acciones institucionales posteriores. • Bienestar Estudiantil realiza la comunicación con los padres de familia y/o apoderados legales dentro de las primeras 24 horas, de acuerdo con la valoración del caso.	• Atender las recomendaciones brindadas por el área de Bienestar Estudiantil y, de ser necesario, facilitar el acompañamiento con profesionales externos.

Tarija , 27 de junio del 2025

TELÉFONO DE EMERGENCIAS

(+591) 78022689

Registre en sus contactos el número de emergencias de la unidad educativa. Este número **NO recibe llamadas ni mensajes entrantes**. Su uso es exclusivo para que la unidad educativa se comuniquen con los padres de familia y/o apoderados legales únicamente en casos de emergencia.



Colegio Británico